



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA
Nombre de la asignatura	BIOÉTICA Y NEUROÉTICA
Código	6957
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

MARTINEZ NAVARRO, EMILIO GINES

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

FILOSOFÍA MORAL

Departamento

FILOSOFÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

emimarti@um.es <http://www.emiliomartinez.net> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Miércoles	08:30-10:30	868884085, Edificio Luis Vives B1.2.047

Observaciones:
Por favor, pida cita para tutoría (presencial o por videoconferencia) a través del correo electrónico.

GARCIA CAPILLA, DIEGO JOSE

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

FILOSOFÍA MORAL

Departamento

FILOSOFÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

djgarcia@um.es djgarcia@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Jueves	11:30-13:30	(Sin Extensión), Edificio Luis Vives B1.2.064

Observaciones:
Es preferible tutoría previo acuerdo con el profesor

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	10:30-12:30	(Sin Extensión), Edificio Luis Vives B1.2.064

Observaciones:
Es preferible tutoría previo acuerdo con el profesor

2. Presentación

La Bioética es una de las principales Éticas Aplicadas desde su nacimiento como disciplina en los años setenta del siglo XX y en líneas generales ya es conocida por el alumnado, porque forma parte de la mayor parte de los estudios de Grado en Filosofía y de la mayor parte de las titulaciones de Ciencias de la Salud. Por su parte, la Neuroética nace como disciplina en 2002 y puede ser contemplada desde dos puntos de vista: por un lado, como un desarrollo de la Bioética relacionado con el trato a las personas que se someten a estudios del funcionamiento del cerebro (Ética de la Neurociencia); por otro lado, como aportaciones de los estudios cerebrales al conocimiento de las bases neuronales de los procesos psíquicos relacionados con la moralidad (Neurociencia de la Ética). En esta asignatura analizaremos los avances más recientes en Bioética y en ambos enfoques de la Neuroética, adoptando un punto de vista crítico que nos permita abandonar los neuromitos y sustentar posiciones suficientemente fundamentadas en estas disciplinas de tanto interés y actualidad.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.
- CG2: Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.
- CG3: Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.
- CE1: Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster
- CE2: Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.

- CE3: Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: Corrientes y debates en la Bioética contemporánea.

Tema 2: Corrientes y debates en Neuroética.

Tema 3: Bioética y Neuroética en las cuestiones del inicio de la vida.

Tema 4: Bioética y Neuroética en las cuestiones del final de la vida.

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Práctica 1

Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos

Relacionado con:

- Tema 1: Corrientes y debates en la Bioética contemporánea.

■ Práctica 2: Práctica 2

Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos

Relacionado con:

- Tema 2: Corrientes y debates en Neuroética.

■ Práctica 3: Práctica 3

Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos

Relacionado con:

- Tema 3: Bioética y Neuroética en las cuestiones del inicio de la vida.

■ Práctica 4: Práctica 4

Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos

Relacionado con:

- Tema 4: Bioética y Neuroética en las cuestiones del final de la vida.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.	22.0	100.0
AF2: Actividades de orientación, aclaración, preguntas	Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.	4.0	100.0
AF3: Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	Preparación de clases teóricas y prácticas mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.	102.0	0.0
AF4: Practicas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	22.0	100.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/investigacion-filosofia/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE2	Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración formal (estructura, presentación, referencias, citas, etc) 2. Planteamiento del trabajo (conceptual y argumentativo) 3. Calidad del contenido (consideración de literatura relevante, coherencia en la redacción y exposición de las ideas, argumentaciones, etc) 	50.0
SE3	Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración formal (estructura, presentación, referencias, etc) 2. Planteamiento del trabajo (conceptual y lógico-argumentativo) 3. Coherencia estructural y del desarrollo de las ideas 4. Manejo de fuentes diversas y adecuadas 5. Nivel de elaboración propia: adoptar un punto de vista personal bien argumentado en relación con el tema estudiado 	50.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/investigacion-filosofia/2024-25#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

10.1. El o la estudiante conoce los desarrollos de la Bioética contemporánea y es capaz de analizar y debatir casos problemáticos de Bioética.

10.2. El o la estudiante conoce los desarrollos de la Neuroética contemporánea, especialmente en la rama denominada "Neurociencia de la Ética", y comprende las implicaciones que tienen dichos desarrollos para una mejor comprensión del fenómeno de la moralidad.

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Amor Pan, J. R. \(2015\): Bioética y neurociencias. Barcelona: Institut Borja de Bioètica/Universitat Ramon Llull.](#)
- [Cortina, A. \(2011\): Neuroética y neuropolítica. Madrid: Tecnos.](#)
- [Martínez Navarro, E. \(ed.\) \(2013\), Daimon-Revista Internacional de Filosofía, número monográfico sobre «Racionalidad y Neurociencias» nº 59.](#)

Bibliografía complementaria

- Alepuz Cintas, R.; C. Ortega Esquembre; M. García-Granero; C. Sanmartín Catalá (Eds.), Bioética y neuroeducación moral. Filosofía social y política a partir de Karl-Otto Apel. Granada: Comares, 2021.
- [Churchland, S \(2012\): El cerebro moral. Barcelona: Paidós.](#)
- [Conill, J. y García-Marzá, D. \(coords.\): Neuroeducación moral y democracia, Granada: Comares, 2020](#)
- [Cortina, A. \(2013\): ¿Para qué sirve realmente la ética? Barcelona: Paidós, cap. 4.](#)
- [Cortina, A. \(coord.\) \(2012\): Guía Comares de neurofilosofía práctica. Granada: Comares](#)
- [Feito Grande, Lydia \(2019\): Neuroética. Cómo hace juicios morales nuestro cerebro. Madrid: Plaza y Valdés.](#)
- [Giménez, J.M. y Sánchez-Migallón, S. \(2010\): De la neurociencia a la neuroética. Pamplona: Eunsa.](#)
- [Gracia, D. \(2004\): Como arqueros al blanco. Madrid: Triacastela.](#)
- [Gracia, D. \(2013\): Construyendo valores. Madrid. Triacastela.](#)
- [Lacadena, J.R. \(2002\): Genética y bioética. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.](#)
- [Morgado, I. \(2010\): Emociones e inteligencia social. Barcelona: Ariel.](#)
- [Pallarés, D. \(2013\): “Críticas y orientaciones para el estudio en neuroética”, Recerca, nº 13, pp. 85-102.](#)
- [Asociación de Bioética Fundamental y Clínica](#)
- [Bonete, E. \(2010\). Neuroética práctica. Una ética desde el cerebro. Bilbao: Desclèe de Brower.](#)
- [Center for Neuroscience and Society](#)
- [Grupo Interuniversitario de Investigación sobre Ética y Democracia.](#)
- [Hauser, M. D. \(2008\). La mente moral. Cómo la naturaleza ha desarrollado el sentido del bien y del mal. Barcelona: Paidós](#)
- [International Neuroethics society](#)
- [Roskies, A. \(2016\): «Neuroethics».](#)
- [Sandel, M. \(2007\). Contra la perfección. Barcelona: Marbot](#)

12. Observaciones

12.1. En las clases teóricas se utilizará el método de clase invertida mediante lecturas previas de materiales disponibles en el Aula Virtual. Los profesores proporcionarán un cronograma detallado de los temas y actividades desde el inicio del curso.

12.1. Detalles sobre la evaluación

Método/Instrumento

Criterio de evaluación

Ponderación

Trabajo escrito: Memoria de actividades de la asignatura

12.1. Presentación y extensión: rasgos formales, claridad, esquemas, ortografía, etc

12.2. Comprensión: que sea completa y desarrolle la mayor parte de los contenidos y discusiones desarrollados en clase

12.3. Calidad del contenido: cohesión y coherencia en la redacción y exposición de las ideas, argumentaciones, etc

50%

Presentación oral de una ponencia previamente escrita sobre alguna cuestión concreta que haya sido tratada a lo largo del curso

12.1. Aspectos formales: presentación, redacción, referencias, citas, notas, etc

12.2. Esquema coherente: Introducción, desarrollo y conclusiones con rigor histórico, conceptual y lógico-argumentativo

12.3. Presentación oral fluida, ordenada y clara

12.4. Manejo adecuado de fuentes pertinentes, diversas y actualizadas

12.5. Grado de elaboración propia: adoptar un punto de vista personal bien argumentado en relación con el tema estudiado

50%

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".